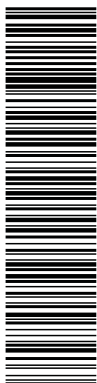


DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA_ALCALDE: ACTA Nº 7 DE FECHA 2 DE JUNIO (RECTIFICADA)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AYCNB-SD6WL-GQ60F Fecha de emisión: 24 de septiembre de 2015 a las 10:02:13 Página 1 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 10/06/2015 14:20 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 11/06/2015 08:12	ESTADO FIRMADO 11/06/2015 08:12



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 98882;AYCNB-SD6WL-GQ60F;C40E37B02D2B859AFC005D267AE32D4314146359) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytobenavente.org/PortalCiudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

ACTA Nº 7 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2015.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Juan Dúo Torrado

Concejales:

Dña. Bárbara Palmero Burón
D. Emilio Cabañas Cifuentes
D. Manolo Vega Espinosa
D. José A. de Dios Mateos
Dña. Julia Pozo Fernández
Dña. Ana San Román García
D. José Manuel Salvador Turiño

AUSENTE: D. Miguel A. Nuevo del Fraile
D. Domingo Corral González

D. Juan Carlos López Domínguez
D. Luciano Huerga Valbuena
Dña. Sandra Veeda Franganillo
D. Antonio Vega Fernández

D. Manuel Burón García
D. Faustino Álvarez Guerra

D. Pedro A. Gallego de la Torre

Secretaria:

Dña. Mercedes Tagarro Combarros

Interventor de Fondos:

D. Ignacio Pérez Muñoz

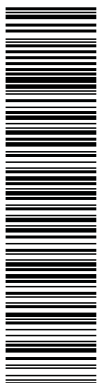
En el salón de actos de la Casa de Cultura “La Encomienda”, habilitada provisionalmente como Salón de Plenos, siendo las nueve horas y treinta minutos, del día dos de junio de dos mil quince, se reúne, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación, bajo la presidencia del Alcalde en funciones D. Juan Dúo Torrado.

Excusa su ausencia D. Miguel A. Nuevo del Fraile.

Abierta la sesión por la Presidencia, se inicia el debate sobre los siguientes asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA.**

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 21 DE MAYO DE 2015.

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA_ALCALDE: ACTA Nº 7 DE FECHA 2 DE JUNIO (RECTIFICADA)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AYCNB-SD6WL-GQ60F Fecha de emisión: 24 de septiembre de 2015 a las 10:02:13 Página 2 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 10/06/2015 14:20 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 11/06/2015 08:12	ESTADO FIRMADO 11/06/2015 08:12



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 98892 AYCNB-SD6WL-GQ60F C:40E37B02D2B859AFC05D267AE32D4314146359) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytoavenante.org/PortalCiudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Toma la palabra la Sra. Secretaria para advertir que el Sr. Salvador quiere puntualizar su intervención de la última página. Por lo que se va a hacer una transcripción literal de la intervención y en lugar de decir: “..... Podía ver estos días como se incumplen otras normativas en el tema de la colocación de pancartas electorales....” debe decir: “.... *El Sr. Salvador indica que también se puede ver estos días como se incumplen otras normativas en algunas paredes que se han empapelado, etc.*”

Pregunta el Sr. Burón: ¿pancartas de lado a lado?, dice que incumplimos todos, unos más y otros menos.

El Sr. Salvador le dice al Sr. Burón que él no le ha interrumpido jamás en estos 4 años de plenos, le ha respetado y quiere seguir haciéndolo, pide respeto para los demás.

Entiende que pueda criticar, pero lo que sabe al respecto de las pancartas es que la Sra. Jueza todavía no se ha decantado, además nadie ha hecho referencia a su Grupo,”

A continuación, es aprobada por unanimidad de los Concejales presentes, el acta celebrada el día 21 de mayo de 2015, con las rectificaciones anteriormente señaladas.

2. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 3/2.015 (169.426,91 €) (LIQUIDACIÓN FASE II Y FASE III DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS CUESTOS DE LA MOTA.)

Por la Sra. Secretaria se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Comercio, de fecha 29 de mayo de 2015, que es la siguiente:

“RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 3/2.015 (169.426,91 euros) (LIQUIDACIÓN FASE II Y FASE III DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS CUESTOS DE LA MOTA)

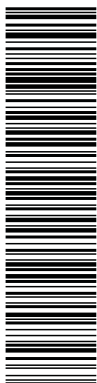
Visto la propuesta de Alcaldía de fecha 26 de mayo de 2.015 relativa a la aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito nº 3 / 2.015, por importe de 169.426,91 €.

La Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Comercio, dictamina favorablemente el asunto por cuatro votos a favor del Grupo Popular, una voto en contra del Grupo Unión del Pueblo Leonés, una abstención del Grupo Izquierda Unida y una abstención del Grupo Socialista, elevándose al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 3/2.015 por un importe total de 169.426,91 euros.”

Comienza el turno de intervención, **D. Pedro Gallego**, Concejales del Grupo U.P.L, diciendo que le parece lamentable que en el último Pleno de esta Corporación Municipal con asuntos para su aprobación, el actual Equipo de Gobierno proponga, como consecuencia de la infame construcción de la pasarela fantasma y la nefasta gestión realizada en la reconstrucción de los emblemáticos cuecos de la Mota, que las maltrechas arcas municipales soporten un pago más, que personalmente desearía fuese el último pero desgraciadamente me temo que no será así porque todavía queda mucha ladera y pavimento que reparar.

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA_ALCALDE: ACTA Nº 7 DE FECHA 2 DE JUNIO (RECTIFICADA)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AYCNB-SD6WL-GQ60F Fecha de emisión: 24 de septiembre de 2015 a las 10:02:13 Página 3 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 10/06/2015 14:20 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 11/06/2015 08:12	ESTADO FIRMADO 11/06/2015 08:12



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 98892 AYCNB-SD6WL-GQ60F C-40E37B02D2B859AFC005D267AE32D4314146359) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytoavenente.org/PortalCiudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Recuerda que son más de tres millones y medio de euros, entre la construcción de la pasarela y la reconstrucción inacabada de los cuestos, lo que ha costado hasta el día de hoy, la “brillante idea” del Sr. Mañanes y que algunos de los concejales que están aquí ahora y que van a continuar en la próxima legislatura aplaudieron en su momento. Dinero que debería haberse empleado en atraer industrias a Benavente, en crear un vivero real y eficaz de empresas, en mejoras sociales reales, en fin, en mejorar considerablemente la calidad de vida de los benaventanos.

Igualmente repasa que de esos más de 3,5 millones de euros, se han recibido de las administraciones más de 600.000 para la pasarela y 1.050.000 en subvenciones, por lo que las arcas municipales están soportando directamente los pagos de aproximadamente 1.950.000 euros, de los que 1,2 millones de euros están instrumentados en un préstamo; importe que puede aliviarse, en parte, si la Junta de Castilla y León cumple con lo prometido y entrega los 600.000 euros fragmentados en dos anualidades, que quitarán, evidentemente, del necesario mantenimiento de las infraestructuras de la comarca benaventana.

Resume que esta es la realidad de lo que ha supuesto para las arcas municipales la pasarela “fantasma” a pesar de que en su momento, tanto el Sr. Mañanes como el Sr. de Dios dijeron que no iba a costarles nada a los benaventanos.

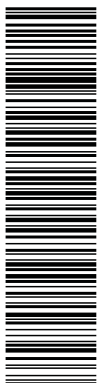
Advierte que es el momento para que el nuevo Equipo de Gobierno depure definitivamente todo tipo de responsabilidades en cuanto la gestión del derrumbe de los cuestos (técnicas, económicas y políticas), de exigir a la Junta de Castilla y León el pago prometido de los 600.000 euros en dos anualidades, para ir amortizando el préstamo de 1.200.000 euros que solicitaron para hacer frente a los pagos de la reconstrucción de los cuestos y, de esclarecer el por qué este Equipo de Gobierno ha privado a los benaventanos de ejercer las acciones legales que le corresponden contra la empresa pública SOMACYL como responsable de la negligente construcción de la pasarela y de obtener las posibles indemnizaciones que le hubieran correspondido a la ciudad de Benavente por el desastre causado.

Dice que este Equipo de Gobierno tiene mucho que explicar, y entre otras cosas el por qué decidieron no seguir con la reclamación judicial a SOMACYL por la negligencia de no haber realizado el correspondiente reconocimiento geotécnico obligatorio por ley, que según el escrito de reclamación “hubiera evitado la ruina de la obra”

UPL y muchos ciudadanos no entienden que el equipo de gobierno confunda subvención con indemnización y Administración Pública con Empresa Pública, ya que no piden indemnizaciones porque reciben subvenciones y no demandan a SOMACYL porque el dinero se lo entrega la Junta de Castilla y León.

Cree que este lío tiene un trasfondo más turbio y que cree que sea cierta la trama que cuenta PLADEPU en la que la empresa pública SOMACYL, que adjudica y dirige la obra de la pasarela de Benavente, participa accionarialmente en dos empresas con los propietarios de la empresa adjudicataria del proyecto y obra, y además concretamente uno de estos propietarios es un alto directivo de la Junta de Castilla y León.

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA_ALCALDE: ACTA Nº 7 DE FECHA 2 DE JUNIO (RECTIFICADA)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AYCNB-SD6WL-GQ60F Fecha de emisión: 24 de septiembre de 2015 a las 10:02:13 Página 4 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 10/06/2015 14:20 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 11/06/2015 08:12	ESTADO FIRMADO 11/06/2015 08:12



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 98892 AYCNB-SD6WL-GQ60F C-40E37E02D2B859AFC005D267AE32D4314146359) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytoavenante.org/PortalCiudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Por eso piensa que este escándalo que afectaría directamente a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente es algo que por parte de la Administración Autonómica no le interesa que trascienda y además sería complicado que entre ellos mismos iniciaran una demanda judicial por una obra mal ejecutada.

Igualmente, le sorprende la capacidad que tiene la asesoría técnica y dirección de obra en la restauración de los cuestos de la Mota, GOA, en aclarar las partidas económicas que solicitó el técnico municipal y que van a ser objeto de aprobación en este Pleno y sin embargo GOA no ha sido capaz de aclarar las cuestiones técnicas planteadas en su día por UPL en cuanto a las verdaderas causas del derrumbe de los cuestos y que no están, a juicio de UPL correctamente aclaradas en los informes técnicos correspondientes.

Por todo ello, y porque considera que es únicamente responsabilidad del actual Equipo de Gobierno la mala gestión realizada en el desastre de los cuestos y el no querer unilateralmente ejercer la reclamaciones judiciales correspondientes contra SOMACYL, hoy este el grupo UPL votará en contra de este reconocimiento extrajudicial de crédito nº 3/2015 de 169.426,91 €, al igual que hizo en la preceptiva Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Comercio, que se corresponde con dos facturas de 29.335,37 euros y 140.091,54 euros, ambas sin consignación presupuestaria y sin haberse seguido el procedimiento legalmente establecido.

Toma la palabra el **Sr. Burón García, Concejal del Grupo I.U.**, para indicar que el Grupo IU siempre ha reconocido que los proveedores que han prestado los servicios tienen que cobrar Y hasta ahora, también por ser esta una figura que quiebra el principio de anualidad presupuestaria, el grupo IU se había abstenido.

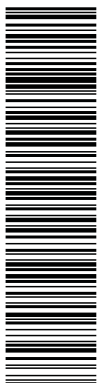
Pero en este reconocimiento, y en coherencia con el anterior del pasado mes de marzo, IU modifica su abstención de la comisión informativa y votará negativamente.

Indica que se trata de dos facturas, Certificación nº 8 Liquidación 2ª fase (29.335,37€) y la Certificación final de la 3ª fase Cuestos de la Mota (140.091,54€) ambas sin consignación presupuestaria y sin haber seguido el procedimiento legalmente establecido. Unidades abonadas al mismo precio en otros emplazamientos distintos de los previstos en los decretos de precios en la reconstrucción de los cuestos de la Mota.

Y aunque se trate de un mero acto de tramitación administrativa debido a la adjudicación y ejecución de las citadas obras, (que se corresponde con los gastos producidos en el año 2014) y aunque el gasto esté incluido en el presupuesto municipal, y no varía el coste final de las mismas una vez más queda patente “lo que está costando la obra a los benaventanos”, y eso que se dijo que no iba a costar un euro a los benaventanos. Unas obras que inicialmente se presupuestaron en 1,5 millones de euros, a los pocos meses pasó a 2.200.000€ y hasta ahora – quedando aún pendiente la indemnización a los propietarios de la vivienda desalojada- ya van rozando los 3 millones (2.965.000€).

Manifiesta así que en estas obras al equipo de gobierno se les ha ido la mano sin cesar.

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA_ALCALDE: ACTA Nº 7 DE FECHA 2 DE JUNIO (RECTIFICADA)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AYCNB-SD6WL-GQ60F Fecha de emisión: 24 de septiembre de 2015 a las 10:02:13 Página 5 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 10/06/2015 14:20 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 11/06/2015 08:12	ESTADO FIRMADO 11/06/2015 08:12



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 98892 AYCNB-SD6WL-GQ60F C-40E37B02D2B859AFC005D267AE32D4314146359) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytoavenente.org/PortalCiudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Se han ejecutado unas unidades de obra nuevas, que no constaban entre las partidas previstas en la propuesta de unidades de obra fijada por el Ayuntamiento ni en la oferta de unidades de precios previstas para la ejecución de la obra, con la estimación de mediciones, presentada por GEOCISA y con el beneplácito del Director de Obra pero sin que el órgano de contratación, el alcalde o Junta de Gobierno las haya aprobado expresamente y por tanto, sin haber seguido el procedimiento legalmente establecido

Algo que dice le recuerda a lo ocurrido en el Modificado del Centro de Negocios y quiere recordar los ríos de tinta que escribió el Partido Popular al respecto.

Por tanto, y teniendo en cuenta las siguientes peculiaridades,

-Que el Director de obra es el agente que dirige el desarrollo de la obra conforme al Proyecto, el representante de la administración promotora cuya función es la de controlar la correcta ejecución de la obra –función inspectora y de supervisión- mediante las instrucciones y órdenes precisas para ello.

-Que las modificaciones sobrevenidas que exija la marcha de las obras –algunas de las unidades que se presentan en la certificación final son excesos de volumen o unidades cuyos precios se habían fijado a través de los decretos de precios contradictorios, pero utilizados en otros emplazamientos y que se han ejecutado sin que el órgano de contratación –el Alcalde- las haya aprobado expresamente para tal ubicación o volumen, cuando es preceptivo que deben contar con la correspondiente conformidad del promotor u órgano de contratación.

Desde IU, considera el Sr. Burón, que alguien no ha actuado correctamente, alguien lo ha hecho mal, y para evitar el enriquecimiento injusto de la administración, ahora hay que pagarlo igualmente.

Se pregunta porqué el Director de Obra no lo llevo en tiempo y forma para su aprobación por el órgano de Contratación. Algo que hubiera dado lo mismo porque se lo hubieran aprobado igualmente, pero al menos, se hubiera seguido el preceptivo procedimiento.

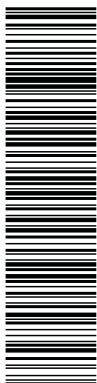
Recuerda que el Órgano de Contratación es el único ya que el equipo de gobierno vetó a la oposición el estar representada.

Se pregunta también, porqué la Dirección de obra no se aprobó en Pleno, al formar parte de la mal llamada Obra de emergencia

Cree que la obra dejó de ser de Emergencia en el momento en que se desalojó la vivienda se cortó la carretera y se precintó la zona. Y ello atendiendo a lo que dice la Ley de Contratos: La tramitación de emergencia es un régimen excepcional, y debe limitarse a lo estrictamente indispensable en el ámbito objetivo y temporal para prevenir o remediar los daños derivados de la situación de emergencia. Y debe cesar cuando la situación haya desaparecido.

Recuerda que ya denunció el Grupo IU, que la 2ª y 3ª Fases deberían haberse contratado por la tramitación de URGENCIA (con Proyecto y Presupuesto)

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA_ALCALDE: ACTA Nº 7 DE FECHA 2 DE JUNIO (RECTIFICADA)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AYCNB-SD6WL-GQ60F Fecha de emisión: 24 de septiembre de 2015 a las 10:02:13 Página 6 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 10/06/2015 14:20 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 11/06/2015 08:12	ESTADO FIRMADO 11/06/2015 08:12



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 98892_AYCNB-SD6WL-GQ60F_C40E37B02D2B859AFC005D267AE32D4314146359) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytobenavente.org/PortalCiudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Los decretos de alcaldía advierten “que en la tramitación de emergencia no se parte de un proyecto previo de todas las actuaciones ni de un presupuesto, por lo que al importe estimativo incluido en el documento técnico presentado por GEOCISA se irán incorporando el resto de documentación técnica de la actuación con su valoración económica”. IU ya pidió que se precisara y matizara si tal obra es un proyecto o una obra de arte y ensayo sin libreto alguno en la que se ha ido improvisando sobre la marcha.

Pone de relieve lo que han durado las obras, del mes y medio inicial a más de siete...y al final, año y medio, por eso se pregunta dónde queda la emergencia.

Además recuerda que la Dirección de Obra se aprobó casi “de tapadillo” entre un montón de Decretos.

Pero además de todo lo expuesto, manifiesta que hay cosas que se “salen de madre”:

-La estimación de medición de la relación valorada que sirvió de base a la licitación fue de 20 m2, habiendo sido certificados en la liquidación 758,78 m2.

-Dentro de los capítulos de movimiento de tierras, desmonte y limpieza de ladera (partidas para la ejecución del terraplén, excavaciones y demoliciones) existen desvíos importantes entre las mediciones certificadas y las previstas inicialmente (se certifica un 232%, 355%, 143%, y un 545% de lo contemplado en la relación inicial en la unidad del terraplén, las dos unidades de excavación y en conjunto en las dos unidades de demolición.

-Los precios aprobados con su estimación de medición suponían un incremento de presupuesto de 308.434 €. Y se han certificado dentro de estas partidas obra por importe de 443.502€.

En definitiva, indica que aparecen en diferentes unidades desvíos importantes sobrevenidos sobre las previsiones existentes cuando fueron aprobados. Y, aunque estén justificados por la dirección de obra, lo están extemporáneamente y sin haber seguido el procedimiento reglado establecido y pertinente.

A continuación el **por el Grupo Socialista, D. Luciano Huerga Valbuena**, manifiesta que su grupo votará negativamente porque vuelve a darse el mismo supuesto que anteriormente y por ello se remite a su intervención del Pleno de marzo de 2015 en el punto en el que se aprobaron reconocimientos extrajudiciales de créditos. Le gustaría decir que el mantra de este expediente es que se ha hecho sin seguir el procedimiento legalmente establecido, e incluso que además, en algunos casos llega tarde la tramitación del procedimiento. Y repite que este es el mantra de los Cuestos de la Mota, en definitiva es el resumen de un procedimiento mal ejecutado.

Se está duplicando el coste inicialmente estimado de la obra.

Y explica que las obras empiezan mal, se cuestiona el procedimiento de emergencia para la segunda y tercera actuación y precisamente por el uso de este procedimiento es por lo que la

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA_ALCALDE: ACTA Nº 7 DE FECHA 2 DE JUNIO (RECTIFICADA)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AYCNB-SD6WL-GQ60F Fecha de emisión: 24 de septiembre de 2015 a las 10:02:13 Página 7 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 10/06/2015 14:20 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 11/06/2015 08:12	ESTADO FIRMADO 11/06/2015 08:12



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 98882;AYCNB-SD6WL-GQ60F;C40E37B02D2B859AFC005D267AE32D4314146359) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytoavenente.org/PortalCiudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

obra se ha duplicado en coste. El transcurso de las obras ha cuestionado la emergencia, las obras han tardado año y medio en ejecutarse, por lo que tanto el tiempo de ejecución como el coste nada tienen que ver con la previsión inicial, y pasados dos años seguimos pagando facturas de esta obra.

Matiza que al no establecer un procedimiento, nada tiene que ver lo que se dijo que iba a costar y lo que costó.

Y en este momento no quiere entrar en el tema de la amortización de los préstamos, de los incumplimientos del partido popular cuando dijo que esto no le iba a costar un euro a los benaventanos, etc, porque estos temas ya están muy debatidos en otras sesiones.

Pero sí quiere detenerse en una cuestión, en la de que han dejado prescribir la acción para reclamar a Somacyl, empresa encargada de la licitación. Causando con ello, daño patrimonial, al impedir ahora acudir al ejercicio de acciones judiciales contra Somacyl y advierte que han coartado a la siguiente corporación la posibilidad de estudiar la posible reclamación judicial.

También explica que le preocupan los desvíos en las mediciones. Le preocupa que los técnicos de la casa hablen de unos porcentajes de desvío y la dirección de obra, que es casi de la casa, porque tiene un contrato de asistencia externa, no coincidan en los porcentajes. Alguien se ha equivocado en el cálculo de los porcentajes de desviación, o los técnicos de la casa o la dirección de obra. Pero todos coinciden en que la previsión inicial en algunos casos se ha quintuplicado y la previsión del coste inicial se ha doblado.

No obstante, también cree que hay que pagar a los proveedores, pero la gestión de esta obra ha sido una calamidad y un descalabro económico

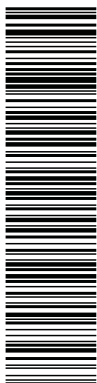
Por el Grupo Popular, D. Manuel Vega Espinosa, indica que va a repetir lo que aquí se ha dicho en otras ocasiones.

La actuación de este equipo de gobierno se basa en los informes de los técnicos que analizaron las causas del derrumbe y en base a esos informes se ha pedido responsabilidad a quien correspondía. Recuerda que ha dicho en numerosas ocasiones a la oposición que presenten ellos otro informe, pero la oposición no trae ningún informe técnico. Se basa en apreciaciones y opiniones personales.

Aclara que en el tema de los plazos, la obra se ejecutó en el transcurso de año y medio. Pero recuerda que las obras estuvieron paralizadas por lluvia durante seis meses y por los estudios geotécnicos que se precisaban para concluir la solución, durante otros tres meses. Por lo que atendiendo a esas aclaraciones la obra se ejecutó en cuatro meses.

Explica que la empresa pedía unas cantidades y se ha estado negociando con ellos y por eso no se ha seguido el procedimiento. El retraso en el pago y en la aprobación siempre ha sido a favor del Ayuntamiento.

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA_ALCALDE: ACTA Nº 7 DE FECHA 2 DE JUNIO (RECTIFICADA)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AYCNB-SD6WL-GQ60F Fecha de emisión: 24 de septiembre de 2015 a las 10:02:13 Página 8 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 10/06/2015 14:20 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 11/06/2015 08:12	ESTADO FIRMADO 11/06/2015 08:12



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 98882 AYCNB-SD6WL-GQ60F C-40E37B02D2B859AFC005D267AE32D4314146359) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytoavenante.org/PortalCiudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Recuerda que en el Centro de Negocios se modificó toda la cimentación sin aprobación de modificado. Se tuvo que aprobar por el partido popular una modificación de la cimentación, sin saber lo que había debajo, ya que la obra se siguió construyendo y el muerto de la aprobación del modificado se lo pasó el grupo socialista al partido popular. Así que cree que no se puede comparar aquello con lo que ahora se trae a aprobar.

Además reitera que las causas del derrumbe han quedado suficientemente aclaradas.

Además insiste en preguntarse cómo puede cuestionarse la gestión de los técnicos y del equipo de gobierno, en una obra, de la que el partido socialista parece que sabía y conocía de su inestabilidad y de la necesidad de un profundo estudio geotécnico y no lo dijeron hasta que la obra de la pasarela ya estaba ejecutada.

Vuelve a insistir en que los informes dicen que la pasarela no ha tenido nada que ver en el derrumbe.

Lo que ahora se trae a aprobación son dos liquidaciones que corresponden al exceso de medición y precios contradictorios, que están aprobados, y lo único que se ha incumplido, es que se utilizaron para otra ubicación.

Además explica que si no lo pagamos, al ser obra que se ha ejecutado y ha informado la dirección de obra, la empresa nos lo reclamaría judicialmente y nos tocaría pagarla con gastos, intereses, etc, porque se habría producido un enriquecimiento injusto de la administración.

Explica que en lo que respecta a la consignación presupuestaria, el gasto que ahora se aprueba está dentro de lo previsto en el presupuesto, no varía el importe previsto.

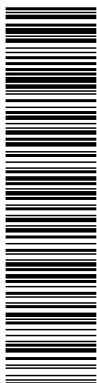
Dice que al cuestionar si el expediente de contratación debería ser de urgencia, de emergencia, etc, se está mareando la perdiz. Cuando se produjo el deslizamiento nadie sabía la situación en la mitad de la ladera, se precisaba un estudio geotécnico para analizar la forma de proceder. Advierte que no se podía desnudar la ladera y luego redactar un proyecto. No lo recomendaba el Cedex.

Recuerda que esta obra se incluye en la guía de buenas prácticas del Cedex. Además se han cumplido los plazos, los precios que ahora se traen son fruto de una negociación a favor del Ayuntamiento y recuerda a la oposición que si en algún momento tienen algún otro informe que diga lo contrario que lo presenten.

Le dice al Sr. Burón que aquí no hay brujas, y solo hay que recordar lo que dijo el Sr fiscal, ante la denuncia del IU.

En un segundo turno de intervenciones toma la palabra el **Sr. Gallego** del grupo UPL para recordar que en ningún caso dijo que el informe del Cedex esté mal, sino que tiene dudas razonables y que le hubiera gustado que los técnicos de GOA nos las aclarasen, y explica porqué:

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA_ALCALDE: ACTA Nº 7 DE FECHA 2 DE JUNIO (RECTIFICADA)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AYCNB-SD6WL-GQ60F Fecha de emisión: 24 de septiembre de 2015 a las 10:02:13 Página 9 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 10/06/2015 14:20 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 11/06/2015 08:12	ESTADO FIRMADO 11/06/2015 08:12



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 98892 AYCNB-SD6WL-GQ60F C:40E37B02D2B859AFC005D267AE32D4314146359) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aybenavente.org/PortalCiudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

- El CEDEX, en su escrito no contempla la imprudencia que fue el no realizar el preceptivo informe geotécnico antes de construir la pasarela sobre una ladera inestable.
- El CEDEX, en su escrito no indica nada sobre la imprudencia cometida en el diseño de la obra al contemplar riego por goteo en una ladera inestable y con un drenaje deficiente, que contraviene las elementales normas geotécnicas en una ladera inestable
- En su escrito de 13 de junio, el CEDEX no aclara el efecto del peso de la pasarela en el deslizamiento de la ladera. En el apartado 7.1 del informe de fecha 18 de febrero de 2014, el CEDEX considera que la pasarela produce sobre el terreno una sobrecarga de 80 kg/m², al interpretar que la pasarela se apoya en el terreno por toda su superficie. Interpretación ésta que consideramos errónea, ya que el propio informe del CEDEX, comenta que la pasarela está soportada en el terreno por dos apoyos cilíndricos de 2 metros de altura y 14 cm. de diámetro. Dando por buena esta última consideración del CEDEX, la sobrecarga que provoca la pasarela en el terreno es de 26.000 kg/m².

Toma la palabra el **Sr Burón** para decir al Sr. Vega que en esta vida todo es cuestionable, hasta la existencia de Dios y le recuerda cómo cuestionó, el equipo de gobierno, en su momento el informe de la arquitecta y de la Secretaria en el expediente de modificación del PGOU para aprobar el salto a la autovía.

Además explica que le hace gracia que le pidan a la oposición que presenten informes, cuando la oposición tendría que pagar el coste de ese informe, no así el equipo de gobierno que lo pago con cargo al dinero del presupuesto municipal y de todos los benaventanos.

La conclusión es que no se ha seguido el procedimiento legalmente establecido y el Ayuntamiento es una administración pública.

Y lo que se sabe es que esta obra ha devenido en el doble del coste inicial.

Manifiesta que si se está a tiempo para ello, accederán a la justicia para defender la legalidad vía administrativa y exigir responsabilidades que pueden arrastrar responsabilidades políticas y económicas.

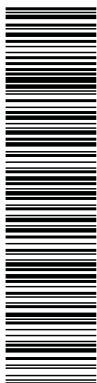
Crean que la ausencia de un estudio geotécnico en la obra de la pasarela es un hecho y además así lo ha reconocido el equipo de gobierno cuando en marzo de 2014 le manda una carta a SOMACYL.

Por el grupo socialista en el segundo turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. D. **Luciano Huerga** y concreta dos cifras que para él son importantes y las recuerda: 169.426,91 €, que es lo que ahora se aprueba; y 2.965.000 €, que es el coste total de la obra.

Y recuerda que estas cantidades son dinero público.

Desde el grupo popular, se acusa al partido socialista de conocer el informe Rodio y no informar de su existencia. Pero recuerda que en su momento, el partido socialista preguntó mil

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA_ALCALDE: ACTA Nº 7 DE FECHA 2 DE JUNIO (RECTIFICADA)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AYCNB-SD6WL-GQ60F Fecha de emisión: 24 de septiembre de 2015 a las 10:02:13 Página 10 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 10/06/2015 14:20 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 11/06/2015 08:12	ESTADO FIRMADO 11/06/2015 08:12



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 98892 AYCNB-SD6WL-GQ60F C-40E37B02D2B859AFC005D267AE32D4314146359) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytoavenente.org/PortalCiudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

veces por la vallas de la Mota, porque les preocupaba la estabilidad de la ladera. Recuerda al partido popular que en un principio negaron la existencia de ese informe y casualmente lo encontraron en cuanto se pusieron a buscarlo. Lo que indica que con anterioridad no lo buscaron bien, ni trataron de situar los antecedentes antes de ejecutar la obra de la pasarela.

Matiza que el Sr Vega ha explicado cómo la segunda y la tercera fase precisaban de un informe geotécnico y por eso insiste en que cuando se hizo la pasarela también precisaba que se hubiera hecho un estudio geotécnico que no se hizo.

Cree que es un despropósito que se diga que la oposición quiere que se aumente el coste de la obra y recuerda que esta obra la ha gestionado en solitario el partido popular, y el resultado final es que se ha duplicado, y recuerda que los grupos de la oposición no han licitado, adjudicado, ni han hecho nada. La responsabilidad de que el coste se haya duplicado es del grupo de gobierno y no de la oposición.

En el segundo turno de intervenciones toma la palabra el **Sr. D. Manuel Vega** para explicar que la obra no se ha duplicado, que ya lo ha explicado más veces, que en esta obra no había un proyecto, ni un coste inicial, que se licitó sobre una relación de las principales unidades de obra, por lo que como siempre se dijo el importe inicial era una estimación.

Le dice al Sr. Burón que cuando entre a gobernar, como dice que van a mirar las vías administrativas para reclamar lo relacionado con esta obra, le recomienda mirar también el expediente del Centro de Negocios, del CIR y del programa Equal.

Les recuerda a los grupos de la oposición, que el grupo popular deja más de 5 millones de euros para gestionar y pone como ejemplo el ARU, el proyecto de actuación Benavente III, las inversiones ofrecidas por Aquona en la licitación del contrato de gestión integral del agua, la vía férrea, etc.

En cuanto a la justificación de este pleno, y de porqué se traen ahora estas certificaciones a aprobar, la razón es porque no se fía de la oposición, ya que engaña a los ciudadanos.

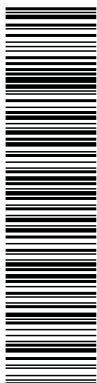
No se fía del Sr. Portavoz del grupo socialista que tendría que haber advertido a los ciudadanos de su situación personal con la justicia.

Dice que tan personal es lo suyo como lo del Sr. Mañanes, y recuerda que el Sr. Mañanes, a diferencia, está en su casa.

Recuerda que está en fase de procesamiento, y cuando sea Alcalde se va a sentar en el banquillo, y por eso no se fía y por eso trae hoy al pleno está cuestión para dejar zanjado el asunto, porque no se fía de los que pueden gobernar en este Ayuntamiento.

Y recuerda al Sr. Burón que va a pactar con alguien que está imputado y manifiesta que cree que el Sr. Burón se ha presentado a las elecciones no para gobernar, sino para expulsar al partido popular del gobierno municipal.

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA_ALCALDE: ACTA Nº 7 DE FECHA 2 DE JUNIO (RECTIFICADA)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: AYCNB-SD6WL-GQ60F Fecha de emisión: 24 de septiembre de 2015 a las 10:02:13 Página 11 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 10/06/2015 14:20 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 11/06/2015 08:12
	ESTADO FIRMADO 11/06/2015 08:12



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 98882 AYCNB-SD6WL-GQ60F C:40E37B02D2B859AFC005D267AE32D4314146359) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytobenavente.org/PortalCiudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Se pregunta qué es eso que se dice de que no se quieren imputados en las listas. Estas cuestiones personales tienen que decirse antes para que se conozcan.

Esta es la razón por la que trae estas liquidaciones al pleno, porque no se ffa de los que previsiblemente vienen a gobernar.

Y le pide a IU y a sus representantes que se piensen muy mucho lo que van a hacer apoyando al partido socialista en la sesión constitutiva.

A continuación estando presentes los **dieciséis** Concejales de los diecisiete que de derecho componen el Pleno de la Corporación, adoptó por **nueve votos a favor del Grupo Popular y siete votos en contra (cuatro del Grupo Socialista, dos del Grupo IU y una del Grupo UPL)**, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 3/2.015 por un importe total de 169.426,91 euros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y veinte minutos, por el Presidente se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria doy fe.

EL ALCALDE EN FUNCIONES
Juan Dúo Torrado

LA SECRETARIA
Mercedes Tagarro Combarros